



Resolución de Dirección **25 / 2024 - SRS -UNSa**
Declarar Desierto el Cargo de Coordinador CIU 2025 de SRS - EXPLE 14/2024
De: **SRS-DIR**



Salta,
30/10/2024

VISTO:

Las Resolución de Dirección 16/2024 –SRS-UNSa, Artículo 1º convoca a inscripción de interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y entrevista, 1(un) cargo de Coordinador con retribución equivalente a Profesor Adjunto Interino Semiexclusiva de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2025 – Momento I; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. se registraron la inscripción de un (1) postulante;

Que, la Comisión Evaluadora actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que, la Comisión Evaluadora declara desierto la convocatoria para el “Coordinador” para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2025- Momento I del Equipo Reducido para esta Sede Regional;

Que, cumplido el periodo y no habiéndose recibido impugnaciones al Dictamen mencionado;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

bc
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen elevado por Comisión Asesora, designada por Resolución de Dirección 16/2024 –SRS-UNSa y Modificatoria Resolución de Dirección 22/2024-SRS-UNSa, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

rs
ARTÍCULO 2º.- Declarar Desierto el cargo de “Coordinador” para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2025 – Momento I del Equipo Reducido, para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Profesor Adjunto Interino con dedicación Semiexclusiva.

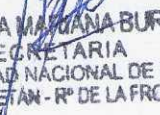


Resolución de Dirección 25 / 2024 - SRS -UNSa
Declarar Desierto el Cargo de Coordinador CIU 2025 de SRS - EXPLE 14/2024
De: SRS-DIR




Salta,
30/10/2024

ARTÍCULO 3º.- Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría General Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.-


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - RP DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - RP DE LA FRONTERA